ITEM	Descripción	Cantidad	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Evaluación/examen médico de preingreso	3		
2	Evaluación/examen médico de egreso	3		
3	Evaluación y/o examen médico periódico con énfasis osteomuscular, incluye valoración de miembros superiores e inferiores, medición de flexibilidad, extensión e inclinación.	37		
4	Evaluación médica ocupacional de seguimiento o control	3		
5	Evaluación médica por retorno laboral	3		
6	Evaluación/examen médico post-incapacidad	3		
7	Examen médico ocupacional con énfasis para trabajo en Alturas y énfasis en espacios confinados. (Audiometría, optometría, glicemia, perfil lipídico, espirometría, electrocardiograma, test psicológico y demás Exámenes y pruebas Complementarios requeridos para el énfasis) (Debe contener el concepto médico el énfasis aquí descrito).	10		
8	Optometría	37		
9	Audiometría	37		
10	Espirometría	5		
11	Paquete de laboratorio clínico (Examen de glicemia, colesterol total, colesterol HDL y triglicéridos)	37		
12	Electrocardiograma	4		
13	Profesiograma, Actualización firma médico especialista en SST. (10 cargos)	1		

14	Requisito solicitado por la EPS para calificación de origen. Funcionaria que actualmente se encuentra en incapacidad. Descripción textual de la solicitud emitida por la EPS: Evaluación de puestos de trabajo relacionado con la enfermedad en estudio, que evalúe los factores de riesgo: psicosocial intra y extra laboral; batería de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial intra y extra laboral el cual debe ser realizado de acuerdo al protocolo para la determinación del origen de las patologías derivadas del estrés (versión actualizada – 2004) del Ministerio del Trabajo, para calificar el origen. NOTAS: 1. La entrega de la evaluación de puesto de trabajo es OBLIGATORIA para todos los empleadores. 2. Para los casos en que el usuario/trabajador haya sido reubicado de cargo, la evaluación de puesto de trabajo debe incluir la valoración o reconstrucción de riesgos de los cargos que desempeñó previo a la reubicación laboral. 3. El análisis de puesto de trabajo por homologación o tipo cargo para determinar origen es válido para los casos en los que el usuario/trabajador se encuentre en incapacidad continua y prolongada. 4. El análisis de puesto de trabajo por homologación o tipo por cargo es válido cuando se vaya a calificar un trabajador que desempeña las mismas tareas/actividades que realizan otros usuarios/trabajadores de la empresa en ese mismo cargo y que haya sido realizado dentro del programa de Salud Ocupacional / Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. 5. El análisis de puesto de trabajo por homologación o tipo por cargo es válido cuando el trabajador a calificar ya no se encuentra laborando en la empresa donde se expuso al factor de riesgo que presuntamente le ocasionó la enfermedad. 6. Para la evaluación de factores de riesgo psicosocial (batería de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial), este debe ser aplicada directamente al usuario/trabajador, es decir no se acepta este tipo de evaluación por homologación o tipo cargo	1		
15	Prueba psicosensométrica	4		
16	Batería de riesgo psicosocial	47		
	VALOR TOTAL			$0.00